



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso: Verbal sumario- Restitución inmueble arrendado

Radicado: 2020-00013-00

Demandante: Mariela Ortiz de Romero

Demandado: Eliecer Murillo Gómez

1. A S U N T O

Comoquiera que en la liquidación de costas efectuada por la secretaría del juzgado incluyó los valores correspondientes a la condena impuesta en el auto que decidió las excepciones previas propuestas por el demandado¹ y el valor correspondiente a las agencias en derecho impuestas mediante providencia del veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS CARLOS ARIZA CAMACHO
JUEZ

JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
GALAN-SANTANDER

¹ Auto de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).



Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2638a16a8df7ff24e2ac2681e4fd8e48c7fe4d823ff3191aafa8
dd9b1a851f3e**

Documento generado en 10/12/2020 11:13:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>